

Valledupar, Julio de 2026

LUZ KARIME DELGADO M

Señor
Doctora
LUZ KARIME DELGADO MARTINEZ
Profesional Especializado - IDECESAR
Ciudad

REF. Designación supervisión

Cordial saludo:

Mediante la presente me permito comunicarle la designación como Supervisor del **Contrato de Arrendamiento No. 017 de fecha 30 de Julio de 2026**, suscrito entre el Instituto para el Desarrollo del Cesar-IDECESAR y **MARLYS JOHANA HERAZO RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.065.622.489** expedida en Valledupar, cuyo objeto es: **ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO EL LOCAL COMERCIAL NO. 053 DEL CENTRO DE COMERCIO LUNA VALLENATA, DESTINADO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE ROPA Y ACCESORIOS Y DEMAS PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS RELACIONADOS CON ESTA ACTIVIDAD.**

En su calidad de supervisor deberá dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y tendrá entre otras las siguientes obligaciones:

1) Verificar el cumplimiento del contrato, dentro de las condiciones exigidas. 2) verificar los pagos que deba efectuar el ARRENDATARIO, de conformidad con lo establecido en el Contrato. 3) Levantar y firmar las actas respectivas. 4) Informar Oportunamente a IDECESAR sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL ARRENDATARIO. 5) Informar y solicitar oportunamente y debidamente justificadas y soportadas, a la Gerencia de IDECESAR, las solicitudes de prorrogas, modificaciones del contrato, reclamaciones o terminación unilateral, etc. 6) Elaborar y suscribir el acta de entrega y recibo a satisfacción. 7) Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. 8) Elaborar y remitir a la Oficina Jurídica a la finalización del contrato el Acta de Liquidación, con los soportes respectivos. 9) Proyectar la correspondencia que resulte conveniente habida consideración a los requerimientos durante la ejecución del contrato. 10) Todas las demás que surjan de la naturaleza del Contrato y lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Adjunto a la presente para lo pertinente, el expediente del Contrato en mención.

Atentamente,



MARIA ISABEL GUTIERREZ LEAL
Gerente - IDECESAR